



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

000473



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2016-MDT/A

El Tambo, 27 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 104-2016-MDT//ASG, de fecha 26 de abril de 2016, de la Sub Gerencia de Secretaria General, El Reporte N° 56-2016-MDT/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de abril de 2016, sobre: **DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA; Y DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el gobierno local la conforman como Órgano Normativo y Fiscalizador; y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que le señala la ley, concordante con el Art. II, 5° y 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el Alcalde es el representante legal y sui máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, concordante con el Art. 20 inc. 6 de la ley referida que establece como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas Municipales;



Que, el Art. 4° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prescribe la necesidad de designar a los Funcionarios Responsables de la Entrega de Información y de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia; precisando en el segundo párrafo que la designación de estos funcionarios deberá ser mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad y deberá ser publicada en el Diario Oficial El Peruano; adicionalmente, la entidad colocara copia de la Resolución de Designación en un lugar visible en cada una de las sedes administrativas;



Que, a fin de otorgarle continuidad a la tramitación de los diversos procedimientos administrativos enmarcados en las diversas normas jurídicas precisadas y contando con la vización de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Sub Gerente de Sistemas y Procesos como funcionario responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Sub Gerente de Secretaria General como funcionario responsable de la entrega de Información Pública de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** la presente Resolución de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y adicionalmente en lugar visible en cada una de las sedes administrativas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos internos de la municipalidad y a los interesados de acuerdo a ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNI  
ALCALDE